



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

DECRETO Nº: 2023/1697

Fecha: 30/11/2023

Nº Expediente: 2023/8977

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE HERENCIAS Y DECLARACION DE HEREDEROS. GENERICO

Referente a: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS

**DECRETO
REFERENTE A:**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS.**

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 23 de noviembre, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS.**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen el procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES ADMITIDOS/AS para el PUESTO DE **FORMADOR/A CURSO FPE HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS** indicando la documentación a subsanar concediendo a los/as solicitantes que deben subsanar un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y

Hash: 6d8b74ab1ea1095b4c112e30794c40f12383ebf10762a50b67f60d985692676112d654c30b3f31c4133e8aa18ac0ca20884cb456941c761f7ec2208d85b0a | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: edd038436a625debdb5e4dcd1e966da0dbcc79f9bd4325c35c9f97ed7936e9672fdece1e3ceea0470340f080d6d9425008d824b856d16af134aa29b966607532ace



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

30/11/2023 04:02:56 CET

CÓDIGO CSV

72dc6ac6a1b57c2f63a73252fb8b26e84d76c31d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

30/11/2023 05:01:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2e3d576d3f1c2083a3427686d05ff5c20cde14ac



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120

en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	SUBSANACIÓN
GALVEZ GARCIA MARIA	77****21Y	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE
SALINAS ROMAN ALEJANDRO WLADIMIR	79****12P	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRECTAMENTE

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS para el PUESTO DE **FORMADOR/A CURSO FPE HERENCIAS Y DECLARACIÓN DE HEREDEROS** indicando el motivo de exclusión, concediendo un plazo de cinco días hábiles para la subsanación de los defectos encontrados, desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para que subsanen la documentación que se indica a continuación:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
MANCERA ARANDA ESTHER	53****67B	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE	ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO: NIVEL ACADÉMICO Y COMPETENCIA DOCENTE

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

**La Concejala de Recursos Humanos
Fdo. Ana Sánchez Aranda**



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

30/11/2023 04:02:56 CET

CÓDIGO CSV

72dc6ac6a1b57c2f63a73252fb8b26e84d76c31d

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B)

30/11/2023 05:01:41 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2e3d576d3f1c2083a3427686d05ff5c20cde14ac

